



**SESIÓN PLENARIA**

**5.- Interpelación N.º 66, relativa a previsión para reanudar el proceso de las oposiciones de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0066]**

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Pasamos al punto quinto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 66, relativa a previsión para reanudar el proceso de las oposiciones de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias.

Para la exposición tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos la Sra. Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Quiero comenzar mi exposición leyendo unos artículos sobre la inspección educativa que considero de especial interés, las funciones del servicio de inspección educativa, quien debe ejercer esas funciones, artículos 148, 151 y 152 de la LOE, así como se prevé en la LOE el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación que es lo que nos trae hoy a este debate.

Y previamente quiero hablar de los fines de la inspección educativa recogidos en la Orden de la Comunidad Autónoma Orden 111/2015 de 30 de septiembre que creo que son especialmente esclarecedores para que todo el mundo tenga conocimiento de la importancia de la inspección educativa en una Comunidad Autónoma.

Artículo número 2 de la Orden 111: Fines de la inspección educativa: La inspección educativa tendrá como fines contribuir a mejorar la calidad y equidad del sistema educativo, asegurar el cumplimiento de la legalidad vigente, muy importante, garantizar los derechos y la correcta observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos educativos y la evaluación, asesoramiento y supervisión y desarrollo de los procesos educativos.

Como decía en la LOE consolidada en su artículo 148, tenemos recogidas las funciones de la inspección educativa.

Dice el artículo 148: "la inspección educativa se realizará sobre todo los elementos y aspectos del sistema educativo a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la mejora del sistema educativo y la calidad y equidad de la enseñanza".

En el artículo 151, desarrolla todas las funciones entre cuales -no voy a leer por no ocupar todo el tiempo leyendo la Ley, que está a su disposición- Me ha parecido suficientemente importante: emitir los informes solicitados por las administraciones. Algo de vital importancia por cuanto apoyan muchísimas decisiones que se adoptan por la Administración.

En el artículo 52, habla sobre los inspectores como funcionarios públicos del Cuerpo de Inspectores de Educación.

Y en el apartado cuatro de la disposición adicional duodécima, dice: que el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación se realizará mediante concurso oposición.

¿Por qué hago esta introducción? Pues por lo que voy a relatar a continuación y que además ustedes. Señorías, conocen porque es la segunda vez que traemos este debate a esta Cámara.

El Gobierno del Partido Popular en Cantabria, en la pasada legislatura, decidió convocar seis plazas de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, con -entiendo- muy buen criterio, dadas las jubilaciones que se habían producido, que se seguirán produciendo en los próximos años, el aumento de los centros y la alta tasa de interinidad en el servicio.

Un Servicio, el de Inspección de Educación en Cantabria, bastante envejecido como sus Señorías saben y que cuenta con escasos funcionarios de carrera en el Cuerpo, estando compuesta la mayor parte del personal por funcionarios de diferentes cuerpos docentes que ocupan plazas en la Inspección, en régimen de comisión de servicios. Lo que conocemos como inspectores accidentales.



El régimen de provisionalidad, yo creo que todos podemos entender, no favorece de forma alguna la independencia necesaria para que estos profesionales puedan llevar a cabo las atribuciones que tienen encomendadas. Por esta misma razón -entiendo- el PSOE, hay que reconocer lo que es de ley, en la anterior legislatura del bipartito PRC-PSOE, decidió convocar otras seis plazas de acceso al Cuerpo que ejecutaron y resolvieron favorablemente para los seis nuevos funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación que accedieron en aquel momento.

Pero algo ha debido de cambiar en esta legislatura, ya que tras su llegada al Gobierno, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha paralizado la convocatoria de oposiciones sine die. Algo que sin duda perjudica gravemente a un servicio con una tasa de accidentalidad como he dicho demasiado alta como para poder garantizar la independencia de los funcionarios que deben desarrollar la función inspectora.

Además como recoge el propio sindicato AMPE-Cantabria, la modificación de la Orden que regula la Inspección de Educación en Cantabria favorece que la continuidad de los inspectores dependa de la afinidad política y no de la profesionalidad de dichos funcionarios. Una modificación introducida también en esta legislatura. A mayor abundamiento, el actual Gobierno, mientras paraliza las seis plazas de las oposiciones, convoca siete de accidentales, tal como señalaré más adelante, favoreciendo el aumento de la precariedad en el ejercicio de tan importantes funciones para la mejora de la calidad de la Educación. Como ha recogido la propia Ley Orgánica que acabo de leer.

Voy a hacer un sucinto repaso de las diferentes actuaciones del proceso antes de su paralización. Por Decreto de 29 de enero 6/2015 se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2015, correspondiente a cuerpos docentes, en cuyo artículo 3, se incluyan seis plazas de promoción interna del Cuerpo de Inspectores de Educación.

Por Orden 61/2015, de 6 de mayo, se establecen las bases reguladoras y se convoca el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, a fin de cubrir las seis plazas.

Esta Orden incluía el mismo temario que la última aprobada por el anterior Gobierno de Socialistas y Regionalistas en 2010. Con la salvedad del tema 29, de la parte B, que hubo de adaptarse a la LOMCE, e incluía igualmente la necesidad de cubrir esas seis plazas; si bien en 2010, Socialistas y Regionalistas fijaron las seis de turno libre. Y en 2015, el Gobierno del Partido Popular estableció cinco de ellas de turno libre y una para personas con discapacidad.

En su punto 6, la Orden fijaba que las pruebas comenzasen a partir del 1 de septiembre.

Por resolución de 3 de julio de 2015, se aprueba la lista provisional de admitidos, que incluía a los 21 aspirantes. No quedó ninguno fuera. Y hasta hoy.

No se ha publicado la resolución definitiva de admitidos como hubiera procedido, ni la valoración de méritos, que además están secuestrados por la Consejería con el perjuicio que ocasiona a todos los funcionarios que se presentaron, si quieren aportar dichos méritos en otros procesos selectivos; ya que algunos de ellos -como las publicaciones- son los originales.

Y bien, esta suspensión como ya dijimos cuando preguntamos al Consejero, iba en concordancia con el propósito anunciado por el Sr. Consejero de Educación, en su primera reunión con la junta de personal docente en Cantabria, el 14 de junio de 2015, donde abiertamente reconoció que iba a intentar paralizar las oposiciones a inspector.

Y efectivamente, tal y como indicaron sus palabras, después de la publicación de la lista provisional de admitidos, quedaron suspendidas sine die todas las actuaciones sin comunicarlo oficialmente a nadie ni realizar ningún tipo de comunicado, a pesar de las múltiples requerimientos de algunos de los afectados que pedían información sobre la fecha de los exámenes.

En esa situación, usted, Sr. Consejero, por Orden 120/2015 de 17 de diciembre, convocó concurso de méritos para la provisión de tres plazas de inspector accidental, con un comité seleccionador a medida del que excluyeron a la jefa de servicio de recursos humanos de la Dirección General de Personal y Ordenación Académica, que siempre había formado parte de dicho comité.

Dada esta situación, en el mes de marzo último le preguntamos sobre los motivos de la paralización de las oposiciones al Cuerpo de Inspectores de Educación, y de su respuesta nos quedamos con dos cosas. Primero, un reconocimiento expreso del sectarismo -perdone que se lo reitere Sr. Consejero- de su gestión al frente de la Consejería, ya que reconoció abiertamente que no le gustaba la lista de admitidos por endogámica, que había asesores conocidos, etc.

Y segundo, lo que entendimos un compromiso. Decía usted -y abro comillas-: "Por tanto no hemos paralizado la oposición, se llevará adelante, la haremos en el momento oportuno, porque el mejor momento era el verano pero no sé por qué dijo la Administración anterior que se empezara a partir del 1 de septiembre" -cierro comillas-.



A pesar de esto, por Orden 25/2016, de 8 de abril, convoca un nuevo concurso de méritos para la provisión de una plaza de inspector accidental que había quedado desierta en la convocatoria de diciembre.

Pues bien, dada la preocupación que esta situación nos genera, en el debate de orientación política celebrado en el mes de junio en este Parlamento, como todos ustedes recordarán, desde el Grupo Parlamentario Popular presentamos una propuesta de resolución en los siguientes términos -leo-: "El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a reanudar de inmediato el proceso de las oposiciones de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación que se paralizaron al comenzar la legislatura"

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad en esta Cámara, lo que pensábamos que iba a ser respetado por el Gobierno.

¿Y cuál ha sido su siguiente paso, Sr. Consejero? Pues su siguiente paso ha sido desoír el acuerdo unánime adoptado en esta Cámara y convocar un nuevo concurso de méritos para la provisión de cinco plazas de inspector accidental de Educación, por Orden de 22 de julio, apenas un mes después del acuerdo adoptado por unanimidad en esta Cámara.

Lo que entendemos supone un desprecio a esta Cámara y un nuevo fraude al sistema, si tenemos en cuenta su obligación de continuar con el procedimiento tal y como le informaron los servicios jurídicos y aquí reconoció, y lo que entendimos compromiso en la respuesta a nuestra pregunta; la obligatoriedad por Ley de que el sistema de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación sea el de concurso oposición. Y el acuerdo unánime reflejado en la aprobación por todos los Grupos de la propuesta de resolución.

Sr. Consejero ¿por qué no continuó con el proceso abierto para cubrir esos seis efectivos previstos y en cambio ha preferido nombrarles interinamente? Creo que la respuesta es obvia, usted quiere controlar absolutamente todo para seguir haciendo lo que considere con la educación en Cantabria y creemos que eso es peligroso.

Por eso, por la preocupación que nos ocasiona lo que está usted haciendo con el servicio de inspección en nuestra Comunidad Autónoma, servicio vital para garantizar la calidad de la educación en nuestra Comunidad, es por lo que le interparamos qué previsión tiene el Gobierno para reanudar el proceso de las oposiciones de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Toribio.

Tiene la palabra el Gobierno para contestar. Tiene la palabra el Consejero de Educación por un tiempo de diez minutos, D. Ramón Ruiz.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes señores Diputados.

Antes de empezar a contestarle y seguro que a discrepar, voy a decir algo que seguro que en esto coincidimos y es en felicitar a la compañera y Diputada, Ruth Beitia, por el Premio Nacional de Deporte que le ha concedido el Consejo Superior de Deportes, premio merecido en el 2015 y seguro que casi le tiene asegurado para el 2016. Así que por eso empezamos.

Y en segundo lugar, con permiso de la Presidenta también me gustaría hacer una puntualización. Porque me gustaría decir a la Cámara que la Diputada, Sra. Urrutia, no ha sido precisa; me imagino que ha sido por falta de información. El instituto de Castro, el proyecto le licitó el Gobierno anterior... (murmulló) Ah, bien, la construcción, si los ciudadanos no quisieron que lo construyéramos es otro problema; lo que sí le digo es que solucionamos el problema que había en Castro, cuando... (murmulló)... Le licitamos nosotros porque consideramos necesarios. Bien.

Volviendo ahora a la interpelación. Volviendo a la interpelación, primero quiero hacer también unas precisiones. Que me habla a mí de la importancia del Servicio de Inspección es innecesario, porque me ha oído hace muy poco decir que justamente para la calidad educativa uno de los elementos es la supervisión educativa. Por tanto, yo eso lo comparto.

En segundo lugar, si tan importante... Bueno, no, antes de empezar con el proceso que ha relatado, le quisiera decir también que lo que no puedo admitir, porque hay unos grandes profesionales como inspectores ambientales, que usted diga que son menos independientes los inspectores accidentales. Eso no lo puedo consentir, porque son profesionales de reconocido prestigio que están trabajando al servicio de la Educación de Cantabria.

Luego, decirle que si tan importante era para el Gobierno anterior, por qué desde junio del 2011 tardó hasta junio de 2015 en hacer una convocatoria y hacer un temario y un tribunal ¿Tuvo que pensarlo cuatro años largos para poder hacer esa convocatoria? No lo sé, encuentro ahí una contradicción.



Y yo, en marzo, que ya me preguntó por los inspectores porque tiene costumbre; no me ha preguntado nunca por la política educativa, por innovación, me ha preguntado siempre por procesos. El procedo de dirección, el proceso de inspección, por casos concretos. Quiero creer que son intereses generales y no intereses particulares lo que la mueven ¿no? Pero nunca me ha preguntado por política.

Luego, como usted muy bien ha reconocido, en marzo me preguntó por ello, y por eso le digo: "la pregunta está mal formulada". Reanudar significar volver a poner en marcha algo que se ha paralizado y yo le dije en marzo que no está paralizado. El proceso no está paralizado. El proceso se cumplirá en el tiempo que la Ley establezca, el artículo 70 del empleado público dice que tenemos hasta febrero de 2018 para realizarlo.

Por tanto, en el año 2017, que ésta era la pregunta que tenía que contestar, haremos ese acceso al Cuerpo de Inspectores. Pero usted aquí ha dejado caer dos cosas que son diferentes: el acceso al Cuerpo con el acceso a hacer de inspector accidental. El acceso al Cuerpo requiere un concurso-oposición y pueden participar como inspectores accidentales con un concurso de mérito que hemos hecho.

Y ahora la pregunta es: ¿Por qué hemos hecho concurso de méritos? El primero, lo hicimos rápidamente porque había tres inspectores que fueron a cargo del Gobierno. Y esos son justamente los perfiles específicos que sacamos. Sacamos justamente: Lenguas extranjeras, porque una era Directora General de FP; sacamos: Geografía e Historia, porque uno se convirtió en Director General de Personal. Y un tercero sacamos: Matemáticas, porque fue el Jefe de Gabinete de la Consejería de Industria. Por tanto, de forma inmediata nos quedamos sin tres inspectores y solamente cubrimos esos puestos, no había otro afán.

Y ahora me pregunta ¿por qué han sacado ahora otros cinco inspectores? Y le voy a decir, cinco inspectores que nos ha pedido el servicio de inspección de forma urgente, porque un acceso se tarda más tiempo en una oposición, porque... ¿sabe por qué?, porque ahí las revalidas de sexto, de Bachillerato y de cuarto de la ESO. Unas revalidas que nos han impuesto también en un Gobierno en funciones, que le han cargado a las Comunidades Autónomas que requieren que hayan un grupo de trabajo de 52 materias en Bachillerato. Ustedes, el Partido que quería una educación centralizada y unitaria, han hecho realmente 17 sistemas educativos.

Porque hay 20, en 20 materias de opción y en 21 específicas. Por tanto, lo que han tenido que montar rápidamente, esperemos que sea solamente para este curso, un Servicio de Inspección y hemos, y el Servicio de Inspección nos ha dicho: "tenemos que llenar los perfiles que el servicio de inspección no tiene para poder formar esos grupos de trabajo". Eso es lo que hemos dicho. Cubrir dos jubilaciones y cubrir los huecos para estos grupos de trabajo. Y esto es lo que hemos hecho, sin ningún otro afán. Porque vamos a hacer el concurso como le digo en el 2017, en el 2017. Y ésa era la pregunta.

Usted ha aprovechado diez minutos, ha pedido en vez de una pregunta, una interpelación, para querer hacer que nosotros hacemos cachivache, que queremos inspectores a dedo. No. No.

Y por eso he dicho desde el primer momento, ¡jojo! con lo que ha dicho y le pido por favor que cuando suba aquí diga: no he querido decir eso, porque creo en la independencia de todo el que está de inspector educativo, porque como usted muy bien ha dicho, una de las funciones es cumplir la ley. Y no vale decir que hay inspectores que no cumplen adrede la ley.

Y luego le voy a decir algo más, vamos a hacer la prueba. ¿Pero sabe? Los mismos servicios que me dijeron: hágase, ahora me dicen que si quiero la puedo retirar. Sí, eso me dicen.

¿Sabe por qué la puedo retirar? Porque puedo cambiar el temario. Porque el temario, como usted muy bien ha dicho, no se esforzaron; tardaron cuatro años en convocar la oposición y resulta que no se esforzaron en pensar un temario diferente. Pensaron el mismo temario. Y resulta que el contexto educativo es muy diferente. Es muy diferente.

Y en el tema, fundamentalmente, del temario de Cantabria, yo podía cambiar el temario. Y si cambio el temario, puedo cambiar el tribunal y no lo voy a hacer.

No lo voy a hacer, para cumplir lo que dije en este Parlamento, que las vamos a llevar adelante.

Por tanto, hemos tenido que sacar concursos rápidos porque el Gobierno de España en funciones, ha puesto unas revalidas en contra de toda la comunidad educativa, que nos obliga a un desembolso personal y económico muy grande. Y hay que estar al frente de cada grupo inspectores. Por tanto, tenemos que tener todos los perfiles. Le pido por favor que rectifique y diga: que todos los inspectores, sea cual sea el acceso, cumplen la ley.

Y tercero, esas 21 personas, esas 21 personas que iban a participar en la Inspección, si estaban deseando participar en la Inspección, podían haber participado tanto en un concurso como en el otro. Porque ¿sabe?, una de las personas de las 21, ha concursado y hoy es inspector accidental. Uno de los 21 de la lista.



¿Por qué no han participado esos que parece que ustedes tienen tantos deseos de participar en la Inspección? Porque no han querido, no han querido

Y le voy a decir más, para que vea que no somos sectarios. Una de las personas que han entrado en el último concurso, el Partido Popular la llamó como buena profesional que era para colaborar con su Administración.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de duplica tiene de nuevo la palabra la Diputada del Partido Popular, por un tiempo esta vez de cinco minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Presidenta.

Verá, lo he dicho yo creo que en todas las intervenciones y lo voy a reiterar ahora. Las críticas que nosotros hacemos a la gestión, en Educación, nunca van contra las personas; ni contra usted, por quien profeso un gran respeto y afecto ni por los profesionales que se encuentran en una u otra situación. Damos por hecho su integridad personal y todo mi respeto y desde luego, el reconocimiento de la valía de todas esas personas.

Pero usted con su actitud demuestra que algo hay de especial. Dice ahora, y además me parece muy bien que lo diga, que una de las personas que ha entrado y seguro que de gran valía, el Partido Popular había contado con ella. Quiero decir aquí que el Partido Popular, la legislatura pasada, mantuvo, mantuvo a inspectores y asesores que habían trabajado con ustedes. No como usted, que según entró todos los asesores fuera, todos los inspectores fuera, todas las personas que habían trabajado con el Partido Popular fuera. No es de extrañar. No sé la persona a la que se refiere; la ideología que tiene, ni me importa, seguro que es de gran valía y por eso el Partido Popular, independientemente de su ideología contó con ella.

Porque estará conmigo que toda la Consejería de Educación reconoce, por mucho que políticamente se nos achaquen unos defectos o unas virtudes, reconocen la gran labor de todo el equipo de la Consejería de Educación. Motivo por el cual cuando he hecho referencia a la separación que han hecho de la Jefa de Personal antes -además tengo una anotación porque quería hacerla- que ustedes han excluido del Comité de selección de los interinos, ha sido ampliamente criticado y además todos coinciden que usted, Sr. Consejero, en el pecado lleva la penitencia.

Excluyen del tribunal de selección de accidentales, que usted por mucho que diga que les ha atendido, que ha tenido que convocar esta prueba por el problema de la reválida, siempre le echa la culpa al empedrado o a los que estuvieron aquí, o a los que están en Madrid, y porque es urgente. No, porque usted no ha resuelto el proceso de las oposiciones. Si usted hubiese resuelto ese proceso no tendría ahora la urgencia que tiene porque no tiene inspectores y se lo demandan. O sea no es problema de la reválida, es problema de que usted no ha resuelto ese proceso que paralizó según llegó.

Pero le decía, usted aparta de los tribunales -ya me explicará también porqué-, a la Jefatura del Servicio de Recursos Humanos de la Dirección General de Personal y Ordenación Académica. Igual me dice que no tiene nada que ver con la persona, que es que no le parece importante que esté allí representada la jefatura de personal.

Pero es que cuando esta persona cumpla 65 años y pida permanecer en el cuerpo, tal y como han hecho de 2012 a 2015, 28 funcionarios a los que se les ha estimado y tal y como después que lo hizo ella y se les desestimó otras cinco personas, a estas cinco personas se les han estimado y a ella se le desestimó ¿Por qué?, porque había trabajado con reconocimiento de todos en colaboración estrecha con el Partido Popular.

¿Y qué me dice de lo que le ha ocurrido a usted para cubrir esta plaza? La sustitución de esta señora. Que ha metido usted a dedo a una persona seguro, seguro que de gran prestigio, tiene todo mi reconocimiento no le conozco personalmente pero seguro que de gran prestigio, le ha metido usted a dedo.

Ha convocado el concurso de méritos, se da cuenta que no cumple los méritos, lo paraliza, rehace los méritos, los adapta a esta persona y después ya le nombra, efectivamente. Quiero decir, Sr. Consejero, es que una cosa es, una cosa es que usted intente vestirlo como quiere y otra cosa es que es tan evidente a estas alturas el desastre en la gestión, en la Consejería y cómo tiene usted siempre la tentación de apartar, valgan o no valgan, a todos aquellos que a usted le parece que pueden tener algún aprecio, alguna conexión con el Partido Popular.

Que está en boca de todos, está en boca de todos esto como está en boca de todos y no tengo que decírselo ahora porque lo vemos todos los días en los medios de comunicación el auténtico desastre en la Consejería; le digo, en el pecado va la penitencia, porque además todos los profesionales de la Consejería con los que puedo hablar, que son muchísimos, y algunos próximos a usted, me dicen lo mismo.



Se ha deshecho usted de una persona con la que no hubiese ocurrido lo que está ocurriendo este año, por ejemplo, en la provisión de interinos y en otros muchos temas. Dígalo como lo diga.

Me alegro muchísimo, nos alegramos muchísimo de que vaya a convocar en 2017 las oposiciones, el temario se adaptó a la LOMCE que era lo obligatorio, por mucho que a usted le digan que puede modificarlo. No, no, si está modificando -como digo- hasta, como digo, los méritos en las convocatorias para que se adaptan después a las personas que usted me tiene nombradas. Quiero decir, por cambiar puede cambiar mucho.

Se adaptó, usted no puede poner ninguna pega al temario, usted no puede poner ninguna pega a la exclusión de nadie, 21 admitidos paralizado.

Y lo más importante y lo que nos ha traído aquí Sr. Consejero, un acuerdo unánime de esta Cámara para que de inmediato se reactivasen las oposiciones y usted desoyéndolo convoca a cinco accidentales, ahora dice porque urge por culpa de la reválida. Urge porque usted paralizó un procedimiento de una forma injusta e inexplicable, no le eche la culpa a nadie.

Y el Gobierno del Partido Popular ya se examinó, ya se examinó, no tenga esa tentación de acudir siempre a por qué ahora nos importa y no nos importó y no sé cuánto y no sé qué. El Gobierno del Partido Popular ya se examinó, ahora al que le toca examinarse es a usted y creo que de momento lo está haciendo con muy mala nota.

Gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra de nuevo el Gobierno, el Sr. Consejero de Educación pro un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Bueno, vamos a ver, eso la nota, con usted saco mala nota, pero yo creo que con el sistema educativo en general, no, eso lo creo, es un valor subjetivo, sino yo no veo aquellas manifestaciones o aquellas cuestiones que existían o aquellos rechazos.

Mire haré cosas mal, haré cosas mal, evidentemente, muchas, pero le voy a decir una cosa, cuando yo me reúno con los directores me respetan, porque saben que soy buen profesional que siempre he trabajado por lo mismo que predico ahora siendo Consejero. Y cuando estaba en el instituto en un centro educativo hacía lo mismo que predico. Por tanto, ya veremos a ver qué nota nos pone el sistema educativo.

Mire, lamento decirle que no tiene buena información en esto, la prisa, la prisa de esto es porque hay perfiles.

Claro a usted en el 10 de marzo se le escapó algunas inexactitudes, yo no voy a decir falsedades, como que había dimitido un inspector; pero se le escapó un desliz que eso sí que denota que las comisiones pueden meter a dedo y dijo "Y encima han elegido a dos varones, encima han elegido a dos varones" (...) bueno no, eso fue anécdota, dos varones, como diciendo no, es que aquí se puede influir en las comisiones y meter para lo que se quiera, no, no.

Las comisiones son lo dije aquí, cuando me preguntó también el Sr. Gómez, las comisiones como cualquier oposición son subjetivas, pero justamente cuando hay criterios la intersubjetividad entre los miembros del tribunal es lo que sea lo más objetivo posible y eso es lo que se hace en las comisiones.

Por tanto, por tanto cuando hemos nombrado una comisión es porque hemos marcado unos perfiles, cuando yo abra la oposición al acceso al Cuerpo pueden aprobar todos de lengua y han aprobado la oposición y se integran en el Cuerpo. Pero ahora lo que necesitamos es que cada grupo de trabajo, esas reválidas que espero que el Ministro rectifique tienen que tener al mando de cada uno un especialista, porque estamos esperando todavía la matriz y los estándares de aprendizaje que el Ministerio no ha mandado, pero cuando los mande hay que dárselos, toma, la Orden y tú a lo de matemáticas, tú lo de lengua y lo tiene que ver una inspección.

Tiene que haber especialistas, por tanto, por eso ha sido la prisa de perfiles profesionales, por tanto lo hemos hecho bien.

Y luego ha sacado aquí a relucir no de inspección de otras cosas de la casa. No solamente ha habido esa jubilación, ha habido otras, hay unos informes de la Dirección general y unos informes de la Secretaría y esos informes son los que toman las decisiones, toman las decisiones. Y ha habido informes para prorrogar seis meses hasta que acaben proyectos, informes que no se ha continuado e informes que se le ha considerado un año, por tanto, ha sacado aquí a dedo cuestiones que no..., que no tienen que ver.



Y luego no sé, se ha atacado a comisión y los méritos no los he hecho yo ni dependen de mí. Por tanto, ha querido enturbiar el tema, porque se ha dado cuenta que no tiene razón, que vamos a hacer, que vamos a hacer la oposición en el 2017, que ha faltado un poco el respeto a los inspectores accidentales, a los inspectores accidentales y que si hemos tenido que ir con urgencia es debido a que nuevamente en funciones lo mismo que hicieron con la oposición de acceso al Cuerpo, porque le dije porqué tuve la sensación de pararlo, ¿por qué?, porque yo era Consejero y me encontré en el BOC en el 13 de junio me encontré, cuando ya había un Gobierno, quisieron ningunear al gobierno, cuatro años y medio esperando una convocatoria y lo hacen el 13 de junio hombre San Antonio por cierto. Bien, esto es la cosa.

La pregunta se podía haber contestado rápido y decir en el 2017 haremos la convocatoria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Consejero.